



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

Villahermosa, Tabasco a 25 de octubre de 2018.

C. DIP. TOMÁS BRITO LARA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

En uso de las facultades conferidas en los artículos 28, segundo párrafo, 36 fracción XLIII (Cuadragésima Tercera), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, primer párrafo, fracciones I y II; penúltimo y último párrafos, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta representación popular, propuesta de PUNTO DE ACUERDO, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) representa una de las obras de infraestructura de mayor importancia de los últimos años para al país y constituirá uno de los aeropuertos más importantes y modernos del mundo. Esta magna obra planeada hace más de 20 años dará cause a la creciente demanda de vuelos a la capital y resolverá la saturación del actual aeropuerto, la cual ha derivado en pérdidas económicas, retrasos

25/10/18

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



en el arribo y despegue de las aeronaves, y molestias en los pasajeros por el tiempo de espera.

Se tiene previsto que en su fase inicial, de cabida a 70 millones de pasajeros con un promedio de 191 mil diarios; tendrá 3 pistas en operación simultánea; 1 terminal y 5 mil hectáreas de superficie. En su máximo desarrollo dará cabida a 125 millones de pasajeros con un promedio de 342 mil diarios; 6 pistas en operación, 3 en operación simultánea; 2 terminales y 2 satélites.

Los impactos positivos de este proyecto son bastante amplios; se prevé que en la fase de construcción se generen 160 mil empleos, y en su máximo desarrollo 450 mil, destacando que, hasta el momento, ha generado más de 45 mil puestos directos e indirectos.

Asimismo, el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México indica que, en materia de conectividad, los beneficios implican la modernización y ampliación de 8 accesos a la zona metropolitana con una inversión de 26,000 millones de pesos, así como la modernización y construcción de 19 vialidades con una inversión de 43,789 millones de pesos. La construcción del NAIM traerá mejores condiciones de vida para 4 millones de personas de la zona, gracias a obras de drenaje, pavimentación, edificación de espacios comunitarios, pintura de fachadas y rehabilitación de pozos.

Respecto a la construcción del nuevo aeropuerto, diversas voces, como ambientalistas, lugareños e incluso actores políticos, se han pronunciado por su cancelación, argumentando un alto costo para el erario y la



inviabilidad del terreno en el que se generan las obras; proponiendo diversas alternativas, como son la modernización del actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; la habilitación de dos pistas de la Base Militar de Santa Lucía.

Ante ello, el próximo titular del Ejecutivo ha señalado que la decisión sobre el futuro del NAIM debe ser tomada por todos los mexicanos, por lo que ha propuesto la realización de una “consulta ciudadana”.

Derivado de lo anterior, el 15 de octubre de 2018, miembros de lo que será el equipo del próximo gobierno federal, dieron a conocer los pormenores de la mencionada consulta; detallando que ésta se realizará del 25 al 28 de octubre del presente año a través de mil 73 mesas dispuestas en 538 municipios de los 32 estados del país. Se prevé la impresión de entre 500 mil y un millón de boletas, que contendrán la siguiente pregunta:

“Dada la saturación del Aeropuerto de la Ciudad de México ¿Cuál opción plantea sea mejor para el país?

- a) “Reacondicionar el actual Aeropuerto de la Ciudad de México y el de Toluca y construir dos pistas en la base aérea de Santa Lucía”
- b) “Continuar con la Construcción del Nuevo Aeropuerto en Texcoco y dejar de usar el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.”

Así como los argumentos en pro y en contra de ambas opciones.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



La única condicionante para participar en el ejercicio será la presentación de la credencial de elector, por lo que se prevé la utilización de una aplicación para evitar la duplicidad de votos.

Asimismo, se informó que será financiada con aportaciones de legisladores de MORENA, mientras que personas voluntarias serán las encargadas de la realización y la Fundación Arturo Rosenblueth, de Enrique Calderón Alzati, estarán encargados de contabilizar los resultados y darlos a conocer el mismo 28 de octubre.

A pesar de la información divulgada, quedan aún comentarios e incógnitas, tanto técnicas como políticas, por resolver acerca de tan importante proceso.

Diversos actores también señalan que los argumentos en favor de la cancelación de la obra carecen de fundamentos, ya que más de 60 estudios demuestran la factibilidad aérea, técnica, ambiental e hidráulica del proyecto.

El proyecto cuenta con el aval de 23 instituciones, entre las que destacan el Colegio de Ingenieros Civiles de México, la Unión Mexicana de Asociaciones de Ingenieros, el Colegio de Pilotos Aviadores de México, el Massachusetts Institute of Technology Research Establishment y la International Air Transport Association.

Asimismo, el costo total del NAIM será de 13 mil 300 millones de dólares (258 mil millones de pesos), de los que el 70% se encuentran fondeados por el sector privado y poco menos del 30% es aportación del Gobierno



Federal. Es un proyecto autofinanciable, en el que el Gobierno Federal recuperará el capital invertido y mantendrá en su poder dicha infraestructura. Participan en su construcción 321 empresas, la mayoría mexicanas.

Además, es digno de tomar en cuenta los señalamientos de Enrique de la Madrid, quien defendiendo la construcción del nuevo aeropuerto, señala que se debe tomar en cuenta que, México es el 6º país más visitado y ha pasado del lugar 22 al 15 en captación de divisas por turismo; asimismo, que 60% de la carga aérea pasa por México.

La ubicación del aeropuerto en Texcoco fue resultado de estudios que se realizaron durante muchos años.

Se está construyendo a 5 kilómetros del aeropuerto actual, en tierras federales, y además se están llevando a cabo obras de mitigación y compensación en materia ambiental.

El nuevo aeropuerto será fuente de desarrollo y crecimiento económico y generador de empleo para México, no solo para los que trabajan sino para la enorme cadena de proveeduría que se desarrollará.

Será importante para muchos destinos nacionales que hoy todavía no justifican la llegada de vuelos internacionales y que para ello se requiere de este nuevo aeropuerto.

En el caso de la propuesta de construir dos pistas en Santa Lucía, se ha señalado, que no se cuenta con un proyecto ejecutivo que permita conocer los costos y sus tiempo de ejecución y de concretarse sería una alternativa



mucho más costosa y menos conveniente para los usuarios al exigirle a las personas tener que desplazarse más de treinta y tres kilómetros para poder llegar a su destino final; lo cual sucedería también con las cargas.

Además, los especialistas señalan que no se puede operar el actual aeropuerto y el de Santa Lucia de manera simultánea.

Se tiene previsto que el nuevo aeropuerto se inaugurará en el año 2021 y cuenta con un avance de 32 por ciento a la fecha.

Hay quienes señalan que podría haber actos de corrupción y que por eso hay que detener la obra, sin embargo, el 99% de los contratos han sido licitaciones internacionales y si hubiera algún acto de corrupción habrá que castigarlo no perdonarlo, pero no por eso se debe detener la obra y afectar a millones de mexicanos.

Cancelar el nuevo aeropuerto implicaría poner en la calle instantáneamente a decenas de miles de trabajadores y aumentar la deuda pública en al menos 100 mil millones de pesos para compensar a financiadores, proveedores y pagos por cancelación.

De hecho costaría más cancelarlo que terminarlo y además nos quedaríamos sin el aeropuerto, afectándose el buen desempeño turístico y comercial, motores de nuestra economía, del cual dependen millones de Mexicanos.

Pero lo más grave sería la pérdida de la confianza en el país que afectaría cualquier intento de financiamiento de otras obras de gran envergadura en un futuro cercano.

Fup

Gerard

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



La confianza lleva años construirse y segundos destruirse y una eternidad reestablecerse.

La conectividad es clave, para lograr el país justo prospero e incluyente que todos queremos, México necesita conectarse más con el mundo que consigo mismo y ese es el propósito del nuevo aeropuerto.

Por su parte, uno de los mayores bancos del país, como es Citibanamex señala que es importante continuar con la construcción del nuevo aeropuerto de Texcoco, pues, está en juego el 32.15% de avance del proyecto y el 70% de los 13,300 millones de dólares que se necesitan para financiar la obra pública, que ya están asegurados.

Dicha institución señala también que el tercio de la infraestructura ya ejecutada está formada básicamente por estudios, planeaciones y diseños, junto con las etapas de pruebas.

Destaca, que Citibanamex añade que la Cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de Texcoco seria el "error de octubre" pues traería impactos significativos de corto y mediano plazo para el país y provocaría una revisión negativa de las perspectivas macroeconómicas.

Por todo ello, pretender tomar una determinación tan importante realizando una consulta al margen de la Ley y a muy pocas personas que no tienen el conocimiento técnico, ni elementos para tomar una decisión acertada, es una equivocación.

Aunado a ello, es necesario recordar que contamos con un marco normativo para la realización de las "consultas ciudadanas"; nuestra

for

Caed

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Constitución Política reconoce en su artículo 35, fracción VIII, el derecho de los ciudadanos a votar en dichos ejercicios, así como las bases a las que se deberá apegar su realización:

- a) Deberán de ser convocadas por el Congreso de la Unión a petición del Presidente de la República, el 33% de los integrantes de cualquiera de las Cámaras y los ciudadanos en un número equivalente de al menos el 2% de los inscritos en la lista nominal.
- b) Serán vinculatorias cuando la participación total corresponda al menos al 40% de la lista nominal.
- c) El Instituto Nacional Electoral tendrá a su cargo la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados.
- d) Se realizarán el mismo día de la jornada electoral federal.

Es claro que la metodología propuesta por el equipo de la administración federal entrante, dista de enmarcarse en la normatividad prevista para las consultas populares, por lo que su validez y vinculación institucional carecen de firmeza legal.

En primera instancia, el ejercicio es financiado y organizado por el propio equipo de transición o integrantes de MORENA, lo que deja en duda la imparcialidad de la consulta en sí misma. Ello implicaría que a los resultados de este ejercicio informal, que no será auditable, ni impugnabile, se le pueda dar el sentido que más les convenga a los interesados.

Otra inquietud es la representatividad del mecanismo, ya que la cantidad de boletas que se prevé imprimir en su máxima cantidad implicaría menos

fuera

cuad

[Firma]

[Firma]



del 1% del listado nominal de electorales, en comparación con el 40% que la ley solicita para hacer vinculante una decisión tomada por este mecanismo.

Por último, es de recalcar que no se presentaron mecanismos para garantizar la protección de los datos personales de los participantes, así como para evitar que puedan ser usados con otros fines distintos a los convocados.

La continuidad de las obras del Nuevo Aeropuerto Internacional de México no debe definirse en una consulta sin la certeza legal que requiere una obra de esta magnitud.

Las bancadas de Morena constituyen en el Senado de la República el 46% de los legisladores y en la Cámara de Diputados el 51%, por lo que, en términos de lo establecido por la Constitución, podrían solicitar a la autoridad competente realizar la consulta conforme a lo establecido en la ley.

Considerando la trascendencia y el impacto del Nuevo Aeropuerto Internacional de México, es imperativo hacer un llamado al equipo de transición para que la consulta a realizarse se apegue al marco constitucional y legal. Su cancelación, a más del 30% de avance, implicaría pérdidas por alrededor de 100 mil millones de pesos a fondo perdido, además de acelerar el pago de la deuda por más de 150 mil millones de pesos. Aunado a la afectación que se generaría a la confianza y certidumbre jurídica de nuestro país, fundamentales para atraer inversiones y créditos.

702

Castellanos

Herrera

Castellanos



Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- El Congreso del Estado de Tabasco exhorta al equipo de transición del Presidente electo de la República Mexicana para que, con transparencia y objetividad, aclare la base de la legalidad, así como la metodología para la elección de la muestra y la formulación de la pregunta para conocer la opinión de los mexicanos respecto a la ubicación del Nuevo Aeropuerto Internacional de México.

Segundo.- El Congreso del Estado de Tabasco, exhorta al equipo de transición del Presidente electo de la República Mexicana, informar qué parte y monto del presupuesto destinado para el Fideicomiso de Transición 2018 ha sido y será usado para fines de planeación, instrumentación, evaluación y entrega de resultados de la consulta para el Nuevo Aeropuerto. Y, de no ser utilizado dicho recurso, se transparente el origen de los recursos que han sido y serán usados para la realización de dicho ejercicio, anunciadamente definitorio de decisiones de política pública, en sus distintas etapas.

Tercero.- El Congreso del Estado de Tabasco, solicita al equipo de transición del Presidente electo de la República Mexicana, transparenten y sustenten el ámbito de vinculatoriedad jurídico institucional que tendrán los resultados de la mencionada consulta.



Cuarto.- El Congreso del Estado de Tabasco exhorta al equipo de transición del Presidente electo de la República Mexicana, para que haga públicos los mecanismos para cumplir con la obligación de la protección de los datos personales de los ciudadanos que participaron en la “consulta” que planea realizar del 25 al 28 de octubre.

Quinto.- El Congreso del Estado de Tabasco solicita al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para que, en el marco de sus facultades constitucionales, vigile que se cumpla a cabalidad la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el Presidente electo entre el 25 y 28 de octubre de 2018.

TRANSITORIO

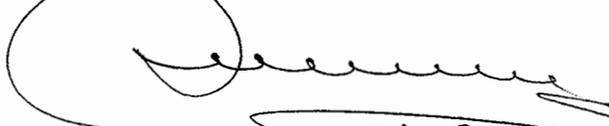
ARTÍCULO ÚNICO.- Se instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga del conocimiento de las autoridades a las que va dirigido el exhorto a que se refiere el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento.



ATENTAMENTE

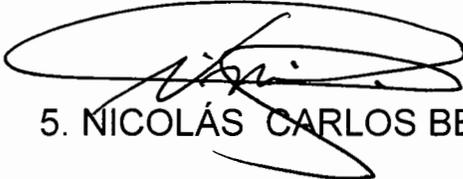
DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PRI EN LA LXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE TABASCO.


1. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS. (Coordinador)


2. MINERVA SANTOS GARCÍA. (Vicecoordinadora)


3. INGRID MARGARITA ROSAS PANTOJA


4. KATIA ORNELAS GIL


5. NICOLÁS CARLOS BELLIZIA ABOAF

Hoja protocolaria de firmas de la Propuesta de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades relacionadas con la consulta para la construcción del nuevo aeropuerto de la ciudad de México